



MENDOZA, 28 JUL 2025

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 15652/2025, mediante las cuales el Secretario General y de Planificación y Evaluación Institucional eleva la propuesta del Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo, con horizonte 2030; y:

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 020/2022-CS, el Consejo Superior aprobó el Plan Estratégico 2030 para la Universidad Nacional de Cuyo, cuya estructura contempla siete objetivos, treinta y una líneas estratégicas, y treinta y cuatro programas estratégicos.

Que han concluido los procesos de autoevaluación para la acreditación de las carreras de grado de la Facultad, convocadas mediante RESFC-2022-149-APN-CONEAU#ME: Ingenierías en Petróleo, Industrial, Civil, Mecatrónica, y Licenciatura en Ciencias de la Computación, y que el diagnóstico resultante ha sido documentado en el ANEXO III de la Resolución N° 309/2024-CD.

Que se encuentra en su etapa final el proceso de autoevaluación en curso para la V Evaluación Institucional de la UNCUYO (VAEI), cuya propuesta metodológica fue aprobada por Resolución N° 831/2023-R.

Que se avanza en el proceso preparatorio para la autoevaluación de la carrera Arquitectura, autorizado por Resolución N° 753/2023-FI, conjuntamente con la actualización de su diseño curricular, dispuesta por Resolución N° 010/2024-CD.

Que, mediante Ordenanza N° 070/2020, la CONEAU establece las características, procedimientos y alcances del seguimiento de las acciones que la Institución debe cumplir para el desarrollo de una carrera, así como los criterios de evaluación aplicables a los planes de mejora, en el marco de los compromisos asumidos en resoluciones de acreditación o dictámenes que recomiendan el reconocimiento oficial provisorio del título por parte del Ministerio de Educación.

Que, en el marco de la acreditación regional ARCU-SUR, los criterios de calidad establecen la implementación de mecanismos de evaluación continua de la gestión y la existencia de un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable, que puede incluir acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

Que, mediante Resoluciones N° 309/2024-CD, N° 313/2024-CD y N° 314/2024-CD, el Consejo Directivo aprobó el marco general para la adecuación de los planes y proyectos de desarrollo institucional de la Facultad de Ingeniería, de la Secretaría Académica, y de la Secretaría General y de Planificación Institucional, con sus respectivos cronogramas alineados al horizonte 2030.

Que, bajo la coordinación de la Secretaría Académica, las Direcciones Generales de las Carreras Ingeniería en Petróleo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecatrónica, Licenciatura en Ciencias de la Computación, Arquitectura y Ciencias Básicas, elaboraron sus respectivas propuestas.

Que el diagnóstico resultante del proceso de autoevaluación evidencia que los aspectos a fortalecer son transversales a todas las carreras y áreas de las ciencias básicas, lo que resalta la pertinencia de adoptar un enfoque común para el desarrollo y la mejora continua de los trayectos formativos de grado.

Resol. CD – N° 194/2025



Que, con el fin de fortalecer la coherencia institucional, optimizar la planificación académica y promover el alineamiento con las políticas institucionales, Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional elaboró y consensuó una estructura unificada para los planes de desarrollo, con componentes clave integrados y comunes a todas las carreras, actividades e indicadores, tramitada mediante Expediente N° 19780/2025.

Que, en ese marco, el Plan de Desarrollo se concibe como una herramienta que, además de dar continuidad a los esfuerzos de mejora institucional, anticipa y organiza estrategias de fortalecimiento académico y organizativo, bajo criterios compartidos y alineados con las expectativas de calidad definidas por la CONEAU, el sistema ARCU-SUR y el Plan Estratégico 2030.

Que su formulación e implementación se sustentan en principios tales como integralidad y coherencia institucional, mejora continua, flexibilidad y pertinencia, equidad e inclusión, interdisciplinariedad y vinculación con el medio.

Que la asignación de recursos se basará en las prioridades definidas en cada componente, conforme a los criterios institucionales vigentes y orientada al uso racional y estratégico de los mismos.

Lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Académicos, tratado y aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria del 8 de julio de 2025, por unanimidad de sus miembros.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el **Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo**, con horizonte 2030, obrante en los ANEXOS I – II de la presente resolución, los cuales forman parte de la misma.

ARTÍCULO 2. Disponer que la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional realice el seguimiento de los planes y proyectos de desarrollo institucional, conforme a los informes, medios de verificación e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo y en la normativa vigente sobre procesos de autoevaluación y acreditación de carreras, producidos por las Coordinaciones, Secretarías y áreas correspondientes, con excepción de los aspectos económico-financieros.

ARTÍCULO 3. Disponer que la Secretaría Administrativa Económica Financiera aporte las pautas para la formulación de propuestas presupuestarias de planes y proyectos de desarrollo institucional, y lleve a cabo el seguimiento de su ejecución presupuestaria.

ARTÍCULO 4. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

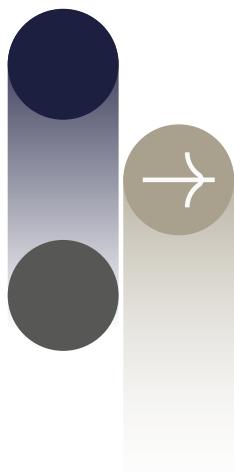
RESOLUCIÓN – CD N° 194/2025



ANEXO I



Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo



ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



1 INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fortalecer la coherencia y eficiencia de la planificación académica, se ha definido una **estructura unificada para los planes de desarrollo** de las Direcciones Generales de Carreras y de Ciencias Básicas. Esta integración contempla componentes, actividades, indicadores y asignaciones de responsabilidad articulados con los planes de las Secretarías, promoviendo la alineación institucional, el uso eficiente de los recursos y la generación de sinergias estratégicas.

No obstante, **cada Dirección General de Carrera asume un rol central** en el seguimiento de indicadores, el aseguramiento de estándares de acreditación y la contribución a los objetivos institucionales, en consonancia con el plan de desarrollo de la Secretaría Académica.

La **asignación de recursos** se realizará conforme a las prioridades definidas en cada componente, en el marco de las políticas institucionales vigentes, asegurando su uso racional y estratégico para el cumplimiento de metas de alto impacto académico.

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



2

MARCO GENERAL

2.1. Objetivo Estratégico

Establecer una estructura unificada para los planes de desarrollo que:

- ▶ Fortalezca la coherencia institucional.
- ▶ Optimice la planificación académica.
- ▶ Promueva el alineamiento con las políticas institucionales.

2.2. Componentes Clave

- ▶ Integración de componentes, actividades, indicadores y responsabilidades.
- ▶ Coordinación interinstitucional con las Secretarías.
- ▶ Alineación metodológica y estratégica en toda la institución.

2.3. Rol de las Direcciones Generales de Carrera y Ciencias Básicas

- ▶ Seguimiento de indicadores clave de desempeño.
- ▶ Garantía del cumplimiento de estándares de acreditación.
- ▶ Contribución activa a los objetivos estratégicos institucionales.

2.4. Asignación de Recursos

- ▶ Basada en prioridades definidas en cada componente.
- ▶ Conforme a los criterios institucionales vigentes.
- ▶ Enfocada en el uso racional y estratégico de recursos.

2.5. Impacto Institucional Esperado

- ▶ Mayor eficiencia operativa y académica.
- ▶ Generación de sinergias entre áreas de gestión.
- ▶ Consolidación de una cultura de planificación orientada a resultados.



3 JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Desarrollo surge como respuesta institucional al diagnóstico derivado del proceso de autoevaluación llevado a cabo en el marco de las acreditaciones de las carreras de Ingeniería en Petróleo, Industrial, Civil, Mecatrónica, de Licenciatura en Ciencias de la Computación, y del proceso preparatorio para la acreditación de la carrera Arquitectura. Dicho diagnóstico evidenció que los aspectos a fortalecer son **transversales a todas las carreras y áreas de las ciencias básicas**, lo que resalta la pertinencia de adoptar un enfoque común para el desarrollo y la mejora continua de los trayectos formativos de grado.

La reciente visita de los pares evaluadores a la unidad académica, en el marco del proceso de acreditación, constituyó una instancia clave de validación. A lo largo de los cuatro días de trabajo, se realizaron entrevistas con actores institucionales relevantes de todos los claustros, se recorrieron espacios de infraestructura, y se revisó la documentación aportada por la Facultad y la Universidad. Los evaluadores dieron cuenta del cumplimiento de los requerimientos formales y del acceso ágil y pertinente a los materiales complementarios solicitados, lo que refleja el nivel de preparación y compromiso institucional.

El hecho de que no se hayan producido observaciones críticas ni advertencias sobre debilidades significativas durante la visita representa un respaldo implícito a las políticas y prácticas vigentes. No obstante, se reconoce que el informe final de los pares evaluadores podría incluir **recomendaciones y/o compromisos específicos**, los cuales podrán ser abordados dentro de un **marco de acción integral**, compartido por todas las carreras.

En este sentido, el Plan de Desarrollo se concibe como una herramienta que no solo da continuidad a los esfuerzos de mejora institucional, sino que también **anticipa y organiza estrategias de fortalecimiento académico y organizativo**, bajo criterios compartidos y alineados con las expectativas de calidad definidas por CONEAU y ARCU-SUR, y el Plan Estratégico 2030.

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



4

PRINCIPIOS ORIENTADORES

El Plan se sustenta en un conjunto de principios que guían su formulación e implementación:

- ▶ **Integralidad y coherencia institucional:** el desarrollo de la carrera Ingeniería en Petróleo se articula con el proyecto educativo institucional y responde a los objetivos estratégicos de la Universidad.
- ▶ **Mejora continua:** se privilegia una lógica de retroalimentación sistemática basada en la autoevaluación, la planificación y el seguimiento.
- ▶ **Flexibilidad y pertinencia:** se promueve la adaptabilidad curricular para atender a las transformaciones del conocimiento, del contexto social y de las demandas profesionales.
- ▶ **Equidad e inclusión:** se fomenta la eliminación de barreras de acceso, permanencia y egreso, reconociendo la diversidad estudiantil.
- ▶ **Interdisciplinariedad y vinculación con el medio:** se estimula la articulación entre saberes y la conexión con necesidades sociales, productivas y científicas.



5

COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO DE LA CARRERA

A partir del diagnóstico institucional y en consonancia con los principios anteriormente establecidos, se proponen los siguientes componentes estratégicos:

- ▶ **Condiciones curriculares:** Revisión y actualización de los planes de estudio con base en el desarrollo de competencias, promoviendo la integración entre las ciencias básicas y la formación específica de la carrera. Este proceso incluye la evaluación de los trayectos formativos, las estrategias de evaluación y la organización de las unidades curriculares.
- ▶ **Condiciones para la actividad de estudiantes y graduados:** Implementación de mecanismos permanentes de monitoreo que integren indicadores de rendimiento estudiantil, sistemas de evaluación de la enseñanza y dispositivos de seguimiento de graduados.
- ▶ **Condiciones para la actividad docente:** Implementación de planes de capacitación sistemáticos, orientados a fortalecer las prácticas pedagógicas, fomentar la innovación didáctica y promover el uso reflexivo de tecnologías educativas. Estos planes también contemplan el acompañamiento continuo para la actualización y el perfeccionamiento disciplinar, así como su vinculación con la investigación, el desarrollo e innovación, la extensión, la vinculación institucional y la transferencia tecnológica de conocimientos y servicios.
- ▶ **Condiciones organizacionales:** Mejora progresiva de condiciones institucionales para el fortalecimiento gradual de equipamientos, infraestructura física y recursos tecnológicos, en función de las necesidades actuales y las proyecciones de crecimiento. Este proceso se sustenta en la consolidación de políticas y estructuras que aseguren la sostenibilidad de las mejoras implementadas, en coherencia con los criterios de evaluación establecidos por las agencias de acreditación, tanto a nivel nacional como regional.



6

REFERENCIAS NORMATIVAS E INSTITUCIONALES

El Plan se enmarca en los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y los criterios de calidad para la acreditación ARCUSUR de Ingeniería (en Ingenierías y LCC) y de Arquitectura (en Arquitectura), por los marcos regulatorios nacionales en materia de educación superior, y por los documentos de planificación estratégica institucional.

Asimismo, recupera antecedentes de planes de mejora precedentes, los informes de autoevaluación presentados por la unidad académica para la acreditación de las carreras de grado y para V Autoevaluación y Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Cuyo (VAEI).

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



1

Datos del proyecto

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025

10 de 57

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. <http://ingenieria.uncuyo.edu.ar>



DATOS DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO

► Unidad Ejecutora:	Facultad de Ingeniería – DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA
► Responsable del proyecto:	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA
► Organismos Co-Ejecutores:	<p>Secretaría Académica</p> <p>Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional</p> <p>Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p>Secretaría de Relaciones Institucionales</p> <p>Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado</p> <p>Secretaría de Vinculación</p> <p>Secretaría Administrativa Económica Financiera</p> <p>Secretaría de Asuntos Legales</p>
► Duración estimada el proyecto:	2025 – 2026 – 2027 – 2028 – 2029 – 2030

A. Objetivos, líneas y programas estratégicos

B. Aporte a planes de acción resultantes de los diagnósticos del proceso de autoevaluación de carreras

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



DATOS DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO

A. Objetivos, líneas y programas estratégicos

► **Objetivo estratégico**
al que contribuye el proyecto:

OE 1 • ENSEÑANZA



► **Líneas estratégicas** a las que contribuye el proyecto:

1. Actualización, ampliación y adecuación de la oferta académica de pregrado y grado con parámetros de innovación y pertinencia teniendo en cuenta diversas modalidades pedagógicas, organizativas y sedes.
2. Fomento, fortalecimiento y acompañamiento integral a docentes a través de la innovación pedagógica y curricular, propiciando el desarrollo de capacidades digitales y transversales.
3. Impulso articulado tendiente a la inclusión social, educativa y tecnológica de estudiantes y docentes a través de la articulación inter-institucional provincial y nacional.
4. Acompañamiento académico integral de estudiantes mediante la obtención, sistematización, y publicación de datos agregados sobre los diversos tramos formativos analizando aspectos integrales de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

► **Programas estratégicos** a los que contribuye el proyecto:

1. Análisis de la oferta académica con parámetros de innovación y pertinencia, según el tipo de mediación pedagógica, modalidad y sede.
2. Fortalecimiento de las capacidades y habilidades digitales docentes.
3. Fortalecimiento en la oferta de capacitación y actualización continua destinada a docentes.
4. Fortalecimiento de las estrategias de inclusión educativa y vinculación con el nivel medio.
5. Fortalecimiento de la orientación vocacional y educativa.
6. Sistema integrado de información académica (SIIA).
7. Fortalecimiento y acompañamiento de las trayectorias educativas.

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



DATOS DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO

A. Objetivos, líneas y programas estratégicos

► **Objetivo estratégico**

al que contribuye el proyecto:

OE 2 • INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



► **Líneas estratégicas a las que contribuye el proyecto:**

1. Promoción de lineamientos prioritarios en investigación, basados en la innovación tecnológica y social, mediante mecanismos híbridos de cofinanciación con impacto en el entorno socio-productivo.
2. Formación de recursos humanos orientados a la innovación tecnológica y social, tendiente a su incorporación a la docencia e investigación en la UNCUYO.
3. Promoción de la divulgación y publicación científica por medio de la implementación de una política editorial integral, con vistas a la internacionalización y/o el impacto en la comunidad local, de los resultados de investigación.
4. Promoción de trayectos de posgrado interdisciplinarios dentro de la Universidad articulados con las carreras de grado y los proyectos y programas de investigación propiciando vinculaciones internacionales, contemplando distintas modalidades y titulaciones en conjunto, propendiendo a la digitalización integral.

► **Programas estratégicos a los que contribuye el proyecto:**

1. Fortalecimiento de I+D+i
2. Fortalecimiento de formación de investigadoras/es en áreas de vacancia investigativa
3. Promoción de la divulgación y publicación científica en la UNCUYO

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



DATOS DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO

A. Objetivos, líneas y programas estratégicos

► **Objetivo estratégico**

al que contribuye el proyecto:

OE 3 • VINCULACIÓN



► **Líneas estratégicas a las que contribuye el proyecto:**

1. Profundización del diálogo y la colaboración de la comunidad universitaria con el sector socio-productivo y el sector público, mediante procesos de innovación y vinculación que contribuyan al desarrollo socioeconómico y cultural e incentiven la participación de la Universidad en las políticas públicas locales, provinciales y nacionales.

2. Promoción de una Universidad comprometida con el medio que aliente el espíritu emprendedor de estudiantes, docentes y egresados y egresadas, generando espacios para el desarrollo emprendedor y el fomento de empresas innovadoras y de base tecnológica, articulando sus desarrollos científicostecnológicos con actores del sistema productivo e industrial regional.

3. Fomento de las industrias creativas, culturales y del conocimiento, desarrollando la producción, la promoción y la difusión de bienes, servicios y actividades de contenido científico-tecnológico, cultural, artístico y/o patrimonial.

4. Fortalecimiento, promoción y profesionalización de la vinculación, mejorando la capacidad instalada, desarrollando y unificando mecanismos institucionales que favorezcan el trabajo colaborativo, multidisciplinario, transversal y en red, consolidando la cultura sistémica con actores públicos y privados.

► **Programas estratégicos a los que contribuye el proyecto:**

1. UNCU sostenible

2. Fomento y desarrollo de las industrias creativas y del conocimiento

3. Desarrollo institucional y promoción de la vinculación

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



DATOS DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO

A. Objetivos, líneas y programas estratégicos

► **Objetivo estratégico**

al que contribuye el proyecto:

OE 4 • EXTENSIÓN



► **Líneas estratégicas a las que contribuye el proyecto:**

- 1.** Fomento de programas, proyectos y actividades, que contribuyan al desarrollo comunitario, promoviendo la innovación, inclusión social y académica, potenciando los diversos territorios, en el ámbito local, provincial y nacional.
- 2.** Fortalecimiento de los procesos educativos que integren las funciones de educación, investigación y extensión, promoviendo la curricularización, articulando acciones educativas teórico-prácticas en territorio, con un abordaje interdisciplinario y enmarcado en el compromiso social universitario.
- 3.** Desarrollo artístico, cultural y académico de la comunidad, integrando la experiencia artística y educativa, fomentando el desarrollo humano sostenible y la igualdad de oportunidades.
- 4.** Promoción, comunicación y profesionalización de la actividad extensionista, desarrollando mecanismos institucionales que favorezcan el trabajo colaborativo, transversal y multidisciplinario, consolidando la cultura sistémica con los diversos actores de la comunidad.

► **Programas estratégicos a los que contribuye el proyecto:**

- 1.** Extender en Red
- 2.** Inclusión e innovación educativa integral
- 3.** Promoción y desarrollo artístico-cultural
- 4.** Desarrollo institucional y promoción de la extensión



DATOS DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO

A. Objetivos, líneas y programas estratégicos

► **Objetivo estratégico**

al que contribuye el proyecto:

**OE 5 • BIENESTAR DE LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA**



► **Líneas estratégicas a las que
contribuye el proyecto:**

1. Promoción de políticas de acción afirmativas -con base en género, discapacidad, brechas económicas, digitales, territoriales- para lograr la mejora en la accesibilidad, fortaleciendo los mecanismos existentes y generando nuevas modalidades que respondan a las necesidades emergentes.

► **Programas estratégicos a los
que contribuye el proyecto:**

3. Accesibilidad y garantía de derechos

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



DATOS DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO

A. Objetivos, líneas y programas estratégicos

► **Objetivo estratégico**

al que contribuye el proyecto:

OE 6 • INTERNACIONALIZACIÓN



► **Líneas estratégicas a las que contribuye el proyecto:**

1. Desarrollo de políticas estratégicas de intercambio académico y científico con universidades extranjeras, y la implementación de un sistema de créditos para el reconocimiento académico de trayectos formativos, orientadas al desarrollo de competencias internacionales y a mejorar la calidad de las funciones sustantivas de la universidad.

2. Desarrollo de estrategias de internacionalización de la investigación y de las currículas, a nivel de las asignaturas y de los planes de estudio, tanto para las carreras de pregrado, grado y posgrado, integrando a las competencias lingüísticas como un eje transversal para todas las áreas de estudio.

3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las distintas unidades académicas de la Universidad, a través de la cooperación internacional y su articulación con actores públicos y privados, nacionales e internacionales, con la activa participación de docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo académico.

► **Programas estratégicos a los que contribuye el proyecto:**

1. Intercambios internacionales, reconocimiento académico y dobles titulaciones

2. Internacionalización del currículum

3. Fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



DATOS DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO

A. Objetivos, líneas y programas estratégicos

► **Objetivo estratégico**
al que contribuye el proyecto:

OE 7 • GESTIÓN INSTITUCIONAL



► **Líneas estratégicas** a las que contribuye el proyecto:

1. Profundización de la **planificación y la gestión presupuestaria** orientada a la generación de resultados.
2. Promoción de las **políticas de transparencia**, modernización y digitalización en la gestión institucional de la Universidad en todos sus niveles y funciones.
3. Profundización de los **procesos y mecanismos de planificación**, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
4. Integración de los **sistemas de información universitaria** para sustentar los procesos de toma de decisiones, evaluaciones, acreditaciones y apertura de datos.
5. Promoción de una estructura orgánico-funcional y normativa consensuada, formal y dinámica e innovadora que acompañen la visión, misión, objetivos y líneas estratégicas de la Universidad.
7. Desarrollo de la **infraestructura** edilicia, tecnológica y de servicios acordes a las funciones y objetivos de la Universidad, resguardando la accesibilidad, el buen uso de los recursos y el cuidado del medioambiente.
8. **Vinculación y articulación de la comunicación de la Universidad con la sociedad**, y hacia el interior de la comunidad universitaria, incluyendo el sistema de medios de la UNCuyo (sistema Unidiversidad) y la comunicación institucional, a través de formatos transmedia y multiplataforma con enfoque en las audiencias.
9. Desarrollo de una política integral, transversal y articulada de **género** en la UNCuyo.

► **Programas estratégicos** a los que contribuye el proyecto:

1. Gestión de la información y planificación
3. Modernización digital
5. Integración de los procesos de planificación estratégica y evaluación institucional
6. Comunicación institucional: nuevos formatos
8. Fortalecimiento de la política de género y diversidad en la UNCuyo

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



DATOS DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO

B. Aporte a planes de acción resultantes de los diagnósticos del proceso de autoevaluación de carreras

► **Aporte al diagnóstico de la autoevaluación al que contribuye el proyecto:**



D1. Gestión de instancias de seguimiento y apoyo a las trayectorias académicas estudiantiles con coherencia y robustez institucional.

D2. Sistemas de registro y procesamiento de información académica-administrativa.

D3. Seguimiento de programas de otorgamiento de becas y de trayectorias estudiantiles académicas de becarios.

D4. Autoevaluación continua.

D5. Seguimiento de dimensiones transversales a las carreras.

D6. Seguimiento de instancias transversales a diseños curriculares.

D7. Cuerpo académico: políticas institucionales sobre la actualización y el perfeccionamiento del personal docente.

D8. Cuerpo académico: políticas institucionales sobre las dimensiones que acompañan la docencia.

D11. Posgrado – grado: articulación de carreras de grado y posgrado.

D12. Infraestructura y equipamiento.

D13. Infraestructura y equipamiento: seguimiento de indicadores.

D14. Políticas institucionales: compilación y adecuación de declaraciones documentadas.



2

Descripción del proyecto

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025

20 de 57

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. <http://ingenieria.uncuyo.edu.ar>



2 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Denominación del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO

► **Unidad Ejecutora:** Facultad de Ingeniería – DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA

► **Responsable del proyecto:** DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA

► **Contexto institucional:** La culminación del Plan Estratégico 2012-2021, aprobado por la Ordenanza N° 075/2012-CS, dio paso a la formulación de una nueva planificación con horizonte temporal en el año 2030, aprobada por la Ordenanza N° 020/2022-CS. Casi de manera simultánea a la aprobación del Plan Estratégico 2030, se actualizaron los estándares de acreditación de las carreras de grado impartidas en la Facultad de Ingeniería, anticipando la necesidad de adecuar sus diseños curriculares.

Mientras la Universidad Nacional de Cuyo implementaba instancias de reflexión sobre su planificación estratégica, en mayo de 2022 se abría la convocatoria nacional para la acreditación de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, aprobada por RESFC N°149/2022. El inicio de este proceso tuvo lugar tan solo un mes después de la aprobación del Plan Estratégico 2030. Antes de finalizar el año 2022 concluyó, también, el proceso que dio lugar a la acreditación de ocho carreras de posgrado de la Facultad de Ingeniería ante CONEAU.

Al año siguiente, la Universidad Nacional de Cuyo dispuso iniciar el proceso de autoevaluación correspondiente a su V Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa, regulado por la Resolución N° 831/2023-CS, con un desarrollo previsto para los años 2023 y 2024.

Paralelamente, en la Facultad de Ingeniería se avanzaba en la actualización curricular conforme a los estándares de segunda generación, al tiempo que se realizaba la autoevaluación de las carreras de grado convocadas para su acreditación.

Este desfase temporal de eventos clave, tanto a nivel Universidad como Facultad, motivó la formulación de una propuesta de adecuación de los planes de desarrollo de las carreras de grado al horizonte 2030, considerando el resultado de los procesos de autoevaluación en la Facultad y el avance del proceso en marcha correspondiente a la Universidad.

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



2

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

► Descripción del proyecto:

Este proyecto considera los diagnósticos derivados del proceso simultáneo de autoevaluación de todas las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, así como la adecuación curricular de las mismas a los recientes estándares de segunda generación para la acreditación ante CONEAU, en consonancia con el Plan Estratégico 2030 de la Universidad Nacional de Cuyo.

Su objetivo es consolidar un proceso de autoevaluación continuo, integrado a los sistemas de información universitaria, para respaldar la toma de decisiones, la evaluación y la acreditación, además de fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

El proyecto establece condiciones de evaluación mediante la definición de indicadores de seguimiento, medios de verificación y supuestos, articulando acciones en torno a los componentes de los estándares de acreditación de carreras ante CONEAU (condiciones curriculares, actividad de los estudiantes, actividad docente y aspectos organizacionales), considerando también los criterios para la acreditación regional ARCU-SUR.

Sobre la base del marco general del proyecto y el cronograma de implementación, la carrera Ingeniería en Petróleo coordinará la ejecución de acciones para alcanzar las metas físicas anuales establecidas.

► Objetivo del proyecto:

Consolidar un proceso de autoevaluación continuo, integrado a los sistemas de información universitaria, para respaldar la toma de decisiones, la evaluación y la acreditación, además de fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

► Componentes del proyecto:

- **Componente 1:** Condiciones curriculares
- **Componente 2:** Condiciones para la actividad de los estudiantes
- **Componente 3:** Condiciones para la actividad docente
- **Componente 4:** Graduados
- **Componente 5:** Condiciones organizacionales



3

Planificación

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025

23 de 57

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. <http://ingenieria.uncuyo.edu.ar>



3

PLANIFICACIÓN



Componente 1: CONDICIONES CURRICULARES

Implementación, seguimiento, evaluación y adecuación de documentos complementarios del plan de estudios.

► Proyecto:

Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo

► Responsable:

Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo

► Actividades:

► Actividad 1.1.

Supervisión de la coherencia entre los **programas analíticos** y los contenidos curriculares básicos, la matriz de tributación, la distribución de la intensidad, los criterios de formación práctica de la carrera, así como las competencias y el perfil de egreso.

► Actividad 1.2.

Seguimiento y evaluación del **sistema de correlatividades** de los planes de estudios vigentes.

► Actividad 1.3.

Supervisión de la **transición y caducidad** de los planes de estudios vigentes.

► Actividad 1.4.

Supervisión de la **integración curricular, tanto horizontal como vertical**, en los planes de estudio vigentes, en coordinación con la «práctica profesional supervisada» y el «proyecto integrador».

► Actividad 1.5.

Monitoreo de la implementación de la **práctica de actividad física saludable** (PAFs).

► Actividad 1.6.

Supervisión del desarrollo e implementación de las **prácticas sociales educativas** (PSE).

► Actividad 1.7.

Seguimiento del **volumen de trabajo del estudiante**: análisis de la relación entre los parámetros de diseño, los créditos académicos, y el currículo implementado.

► Actividad 1.8.

Seguimiento de la **carga horaria curricular implementada** de manera semanal, semestral y anual, con un control formal realizado de manera anual.

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025

 **PROYECTO:** Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo
RESPONSABLE: Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo

3 | PLANIFICACIÓN



Componente 1: CONDICIONES CURRICULARES

Implementación, seguimiento, evaluación y adecuación de documentos complementarios del plan de estudios.

Actividades	Indicadores (*)	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
1.1. Supervisión de la coherencia entre los programas analíticos , los contenidos curriculares básicos, la matriz de tributación, la distribución de la intensidad y los criterios de formación práctica de la carrera, así como las competencias y el perfil de egreso	► Cantidad (absoluta y relativa) de programas alineados con los compromisos establecidos en el «plan de estudios» y sus «documentos complementarios», desglosada por carrera, plan de estudios, semestre y año.	► Programas analíticos del ciclo académico vigente autorizados por Dirección General de Carrera y Secretaría Académica, publicados y accesibles a estudiantes. ► Actuaciones y actos administrativos. ► Registros de asistencia a reuniones. ► Informes de la Comisión Asesora de Carrera.	► Responsable: Secretaría Académica. ► Corresponsable directo: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. ► Trabajo articulado entre responsables y corresponsables.
1.2. Seguimiento y evaluación del sistema de correlatividades de los planes de estudios vigentes.	► Indicadores para el seguimiento del sistema de correlatividades (Grupo 6). ► Indicadores de avance y ritmo de progreso en la carrera (Grupo 1). (*) Ver detalle de indicadores que integran cada grupo en ANEXO II.	► Actuaciones y actos administrativos. ► Informes del SAPOE. ► Informes de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. ► Estudios e investigaciones institucionalmente formalizadas sobre correlatividades del plan de estudios. ► Registros de asistencia a reuniones. ► Informes de la Comisión Asesora de Carrera.	► Responsable: Secretaría Académica. ► Corresponsable directo: Dirección General de Carrera. ► Corresponsables indirectos: Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. ► Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ► Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
1.3. Supervisión de la transición y caducidad de los planes de estudios vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de altas y bajas de espacios curriculares en SIU GUARANÍ, según los "documentos complementarios" del plan de estudios, desglosada por carrera, año y plan de estudios. ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes pertenecientes a planes de estudio en proceso de derogación progresiva que han sido beneficiados por las mejoras del nuevo plan de estudios, desglosado por carrera, año y plan de estudios. ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes que permanecen en planes de estudio en proceso de derogación progresiva, desglosada por carrera, año y plan de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actuaciones y actos administrativos. ▶ Reportes del sistema SIU GUARANÍ. ▶ Informes de Dirección de Asuntos Estudiantiles. ▶ Informes del SAPOE. ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsable directo: Dirección General de Carrera. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables.
1.4. Integración gradual y coherente de los contenidos curriculares, desde las actividades de ingreso hasta el desarrollo disciplinario, bajo la supervisión de la UUAA, con el propósito de fortalecer la articulación entre las distintas etapas formativas y propiciar la apropiación temprana del perfil profesional. En la etapa inicial, dicha integración se afianza mediante la articulación con las actividades de ingreso, mientras que en los tramos avanzados de la carrera se profundiza a través de su vinculación con la «práctica profesional supervisada» y el «proyecto integrador».	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de reuniones realizadas para el seguimiento de la integración curricular, desglosadas por carrera, año y etapas formativas. ▶ Cantidad absoluta y relativa de espacios curriculares de las Ciencias Básicas que articulan para integrar con el Ingreso. ▶ Cantidad absoluta y relativa de espacios curriculares que articulan con las prácticas profesionales supervisadas (PPS) y el proyecto integrador de carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actuaciones y actos administrativos. ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Programas analíticos de espacios curriculares. ▶ Informes de Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables directos: Dirección General de Carrera y de Ciencias Básicas. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables.

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
1.5. Monitoreo de la implementación de la práctica de actividad física saludable (PAFs).	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad (absoluta y relativa) de estudiantes que acreditan la práctica de actividad física saludable (PAFs) en tiempo y forma. ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes cuyo proceso de graduación se ve retrasado debido a dificultades para acreditar la actividad física saludable (PAFs), desglosada por carrera y año. ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes que certifican la actividad física saludable (PAFs) mediante equivalencias, diferenciadas según la naturaleza de la acreditación (por formación previa, por experiencia deportiva certificada, u otros criterios establecidos), por carrera y año. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actuaciones y actos administrativos. ▶ Acuerdos formalizados entre la Facultad de Ingeniería y la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo de la UNCuyo. ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Reportes del sistema SIU GUARANÍ sobre la PAFs. ▶ Estudios e investigaciones institucionalmente formalizadas sobre las PAFs. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables directos: Dirección General de Carrera y de Ciencias Básicas. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos humanos y económicos.
1.6. Supervisión del desarrollo e implementación de las prácticas sociales educativas (PSE).	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes que acreditan la práctica social educativa (PSE) en tiempo y forma, por carrera, plan de estudios y año. ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes que enfrentan un retraso en su graduación debido a dificultades para acreditar la PSE, desglosado por carrera, plan de estudios, y año. ▶ Cantidad de proyectos implementados para el desarrollo y acreditación de la PSE, desglosada por carrera afín y por año. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Reglamento de prácticas socio educativas (PSE). ▶ Programas analíticos de espacios curriculares concurrentes. ▶ Convocatorias institucionales realizadas para acceder a la PSE. ▶ Estudios e investigaciones institucionalmente formalizadas sobre las PSE. ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable directo: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables Directos: Direcciones Generales de Carrera. Director de Relaciones Institucionales y Dirección de Extensión. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables.

Actividades	Indicadores (*)	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
1.7.	<p>Seguimiento del volumen de trabajo del estudiante: análisis de la relación entre los parámetros de diseño, los créditos académicos, y el currículo implementado.</p> <p>(*) Ver detalle de indicadores que integran cada grupo en ANEXO II.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Indicadores para el seguimiento del volumen de trabajo del estudiante (Grupo 4). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registro de asistencia a reuniones. ▶ Relevamiento mediante encuestas a estudiantes formalizadas institucionalmente. ▶ Estudios e investigaciones institucionalmente formalizadas sobre el volumen de trabajo del estudiante. ▶ Informes de la Comisión Asesora. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera.
1.8.	<p>Seguimiento de la carga horaria curricular implementada de manera semanal, semestral y anual, con un control formal realizado de manera anual.</p> <p>(*) Ver detalle de indicadores que integran cada grupo en ANEXO II.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Distribución institucional de las horas de cursado, correspondientes a la interacción entre docentes y estudiantes, desglosadas por carrera, plan de estudios, semana, semestre y año. ▶ Relación entre la carga horaria institucional de cursado (interacción docente-estudiantes) y la carga horaria teórica establecida en el plan de estudios, desglosada por carrera, plan de estudios, semana, semestre y año. ▶ Indicadores para el seguimiento del volumen de trabajo del estudiante (Grupo 4). 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informe de la Dirección General de Carrera ▶ Informes de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. ▶ Informes del SAPOE ▶ Estudios e investigaciones institucionalmente formalizadas sobre el volumen de trabajo del estudiante. ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes de la Comisión Asesora.



3

PLANIFICACIÓN



Componente 2: ESTUDIANTES

Condiciones para la actividad de los estudiantes.

► Proyecto:	Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo
► Responsable:	Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo
► Actividades:	<p>► Actividad 2.1. Supervisión y análisis del progreso académico de los estudiantes, estructurado por carrera, plan de estudios, cohorte y año.</p> <p>► Actividad 2.2. Análisis y seguimiento del impacto del sistema de correlatividades en la evolución de las trayectorias estudiantiles y el desarrollo progresivo de competencias de egreso, diferenciando entre correlatividades basadas en saberes previos y aquellas que únicamente exigen la aprobación de asignaturas de ciclos anteriores.</p> <p>► Actividad 2.3. Monitoreo y evaluación de la duración media real de la carrera.</p> <p>► Actividad 2.4. Seguimiento y análisis de resultados del desempeño de los estudiantes en el cursado y en exámenes finales.</p> <p>► Actividad 2.5. Monitoreo y estudio del impacto del régimen académico en el desarrollo de las trayectorias académicas.</p> <p>► Actividad 2.6. Monitoreo y evaluación de las instancias de acompañamiento en las trayectorias educativas estudiantiles.</p> <p>► Actividad 2.7. Supervisión y análisis del alcance del sistema de becas.</p> <p>► Actividad 2.8. Monitoreo y evaluación de la participación estudiantil en actividades de investigación, extensión, vinculación y transferencia.</p> <p>► Actividad 2.9. Seguimiento y análisis de la evolución entre ingresantes y aspirantes.</p> <p>► Actividad 2.10. Seguimiento y análisis de la participación estudiantil en actividades con cargo docente rentado de ayudante de segunda categoría y designaciones ad honorem.</p>

 **PROYECTO:** Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo
RESPONSABLE: Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo

3 | PLANIFICACIÓN



Componente 2: ESTUDIANTES

Condiciones para la actividad de los estudiantes

Actividades	Indicadores (*)	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
2.1. Supervisión y análisis del progreso académico de los estudiantes, estructurado por carrera, plan de estudios, cohorte y año.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Indicadores de avance y ritmo de progreso en la carrera (Grupo 1) ▶ Indicadores de rendimiento académico (Grupo 2) ▶ Indicadores sobre la percepción estudiantil del cuerpo docente y los espacios curriculares (Grupo 3) ▶ Indicadores para el seguimiento del volumen de trabajo del estudiante (Grupo 4) ▶ Indicadores para la ficha de actividad curricular (FAC) de CONEAU Global (Grupo 5) <p>(*) Ver detalle de indicadores que integran cada grupo en ANEXO II.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes del SAPOE. ▶ Informes del programa FATE. ▶ Informes sobre TRACES. ▶ Informes finales de espacios curriculares (P5). ▶ Reportes de sistemas. ▶ Informes derivados del estudio de datos de indicadores. ▶ Actuaciones y actos administrativos. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables directos: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Tecnologías y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.

Actividades	Indicadores (*)	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
2.2. Análisis y seguimiento del impacto del sistema de correlatividades en la evolución de las trayectorias estudiantiles y el desarrollo progresivo de competencias de egreso, diferenciando entre correlatividades basadas en saberes previos y aquellas que únicamente exigen la aprobación de asignaturas de ciclos anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Indicadores para el seguimiento del sistema de correlatividades (Grupo 6) ▶ Indicadores de avance y ritmo de progreso en la carrera (Grupo 1) ▶ Indicadores de la percepción de los estudiantes (Grupo 3) <p>(*) Ver detalle de indicadores que integran cada grupo en ANEXO II.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes del SAPOE. ▶ Informes del programa FATE. ▶ Informes sobre TRACES. ▶ Informes finales de espacios curriculares (P5). ▶ Reportes de sistemas. ▶ Informes derivados del estudio de datos de indicadores. ▶ Actuaciones y actos administrativos. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables directos: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.
2.3. Monitoreo y evaluación de la duración media real de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Indicadores de avance y ritmo de progreso en la carrera (Grupo 1) <p>(*) Ver detalle de indicadores que integran cada grupo en ANEXO II.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes del SAPOE. ▶ Informes del programa FATE. ▶ Informes sobre TRACES. ▶ Informes finales de espacios curriculares (P5). ▶ Reportes de sistemas institucionales. ▶ Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ▶ Actuaciones y actos administrativos formalizados. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables directos: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Tecnologías y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.

Actividades	Indicadores (*)	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
2.4. Seguimiento y análisis de resultados del desempeño de los estudiantes en el cursado y en exámenes finales.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Indicadores para la ficha de actividad curricular (FAC) de CONEAU Global (Grupo 5). ▶ Indicadores de avance y ritmo de progreso en la carrera (Grupo 1). ▶ Indicadores de rendimiento académico (Grupo 2). ▶ Indicadores para el seguimiento del volumen de trabajo del estudiante (Grupo 4). ▶ Indicadores sobre la percepción estudiantil del cuerpo docente y los espacios curriculares (Grupo 3). <p>(*) Ver detalle de indicadores que integran cada grupo en ANEXO I.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes del SAPOE. ▶ Informes del programa FATE. ▶ Informes sobre TRACES. ▶ Informes finales de espacios curriculares (P5). ▶ Reportes de sistemas institucionales. ▶ Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ▶ Actuaciones y actos administrativos formalizados. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables directos: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.
2.5. Monitoreo y estudio del impacto del régimen académico en el desarrollo de las trayectorias académicas.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Indicadores de avance y ritmo de progreso en la carrera (Grupo 1). ▶ Indicadores de rendimiento académico (Grupo 2). ▶ Indicadores sobre la percepción estudiantil del cuerpo docente y los espacios curriculares (Grupo 3). ▶ Indicadores para el seguimiento del volumen de trabajo del estudiante (Grupo 4). ▶ Indicadores para la ficha de actividad curricular (FAC) de CONEAU Global (Grupo 5). ▶ Indicadores para el seguimiento del sistema de correlatividades (Grupo 6). <p>(*) Ver detalle de indicadores que integran cada grupo en ANEXO II.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes del SAPOE. ▶ Informes del programa FATE. ▶ Informes sobre TRACES. ▶ Informes finales de espacios curriculares (P5). ▶ Reportes de sistemas institucionales. ▶ Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ▶ Actuaciones y actos administrativos formalizados. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables directos: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.

Actividades	Indicadores (*)	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
2.6. Monitoreo y evaluación de las instancias de acompañamiento en las trayectorias educativas estudiantiles.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Indicadores de avance y ritmo de progreso en la carrera (Grupo 1). ▶ Indicadores de rendimiento académico (Grupo 2). ▶ Indicadores sobre la percepción estudiantil del cuerpo docente y los espacios curriculares (Grupo 3). ▶ Indicadores para el seguimiento del volumen de trabajo del estudiante (Grupo 4). ▶ Indicadores para la ficha de actividad curricular (FAC) de CONEAU Global (Grupo 5). ▶ Indicadores para el seguimiento del sistema de correlatividades (Grupo 6). ▶ Distribución absoluta y relativa de becarios según carrera, año y tipo de beca. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes del SAPOE. ▶ Informes del programa FATE. ▶ Informes sobre TRACES. ▶ Informes finales de espacios curriculares (P5). ▶ Reportes de sistemas institucionales. ▶ Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ▶ Actuaciones y actos administrativos formalizados. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables directos: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.
2.7. Supervisión y análisis del alcance del sistema de becas.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Distribución absoluta y relativa de becarios según carrera, año y tipo de beca. ▶ Distribución de fondos destinados a becas por la Universidad, la Facultad y entidades externas. ▶ Distribución absoluta y relativa de convenios y cuerdos sobre becas, segmentada por carrera, año y tipo de beca. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes del SAPOE. ▶ Informes de la Secretaría de Bienestar Universitario. ▶ Informes del programa FATE. ▶ Informes del proyecto TRACES ▶ Reportes de sistemas institucionales. ▶ Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ▶ Actuaciones y actos administrativos formalizados. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables directos: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. Secretaría de Asuntos Legales. Secretaría Administrativa Económica Financiera. Secretaría de Relaciones Institucionales. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
2.8. Monitoreo y evaluación de la participación estudiantil en actividades de investigación, extensión, vinculación y transferencia .	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad de estudiantes, en términos absolutos y relativos, que presentan su postulación y participan en actividades de investigación relacionadas con su proceso de formación, detallada por carrera y año. ▶ Cantidad de estudiantes, en términos absolutos y relativos, que presentan su postulación, acceden a la formación y participan en actividades de extensión relacionadas con su proceso formativo, desglosada por carrera y año. ▶ Cantidad de estudiantes, en términos absolutos y relativos, que presentan su postulación, acceden a la formación y participan en actividades de vinculación relacionadas con su proceso formativo, desglosada por carrera y año. ▶ Cantidad de estudiantes, en términos absolutos y relativos, que presentan su postulación, acceden a la formación y participan en actividades de transferencia relacionadas con su proceso formativo, desglosada por carrera y año. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes de directores de proyectos. ▶ Probanzas de actividades realizadas. ▶ Actuaciones y actos administrativos. ▶ Informes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado. ▶ Informes de la Secretaría de Relaciones Institucionales. ▶ Informes de la Secretaría de Vinculación. ▶ Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ▶ Informes de Dirección General de Carrera. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsables directos: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado. Secretaría de Vinculación. Secretaría Administrativa Económica Financiera. Secretaría de Relaciones Institucionales. Secretaría de Asuntos Legales. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.
2.9. Seguimiento y análisis de la evolución entre ingresantes y aspirantes . (1/2)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Distribución absoluta y relativa de aspirantes, diferenciados entre nuevos inscriptos y reinscriptos, desglosados por carrera y año. ▶ Tasa de desgranamiento y abandono de aspirantes a lo largo de las distintas instancias del ingreso, desglosada por carrera, año y etapa de evaluación. ▶ Cantidad absoluta y relativa de aspirantes inscriptos, clasificados según condición de aprobación, reprobación o ausencia, desglosados por carrera, año e instancia de evaluación. ▶ Cantidad absoluta y relativa de ingresantes, desglosada por carrera, año y modalidad de ingreso. <p>(continúa en la siguiente página)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes de la Dirección de Ingreso. ▶ Reportes de sistemas institucionales. ▶ Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ▶ Actuaciones y actos administrativos formalizados. ▶ Informe de la Dirección de Ingreso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsable directo: Dirección de Ingreso. ▶ Corresponsables indirectos: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. Secretaría Administrativa Económica Financiera. Secretaría de Relaciones Institucionales. <p>(continúa en la siguiente página)</p>

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
2.9. Seguimiento y análisis de la evolución entre ingresantes y aspirantes. (2/2)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proporción de ingresantes respecto a aspirantes, desglosada por carrera y año. ▶ Cantidad absoluta y relativa de aspirantes, desglosada por carrera, año, sexo, modalidad de ingreso, institución de procedencia en el Nivel Secundario y localidad de residencia al momento de la inscripción. ▶ Cantidad absoluta y relativa de ingresantes que han recibido orientación educativa o vocacional, desglosada por carrera, cohorte, sexo y plan de estudios. ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes que declaran alguna discapacidad al momento de la inscripción, desglosada por carrera, cohorte, sexo y tipo de discapacidad. 		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.
2.10. Seguimiento y análisis de la participación estudiantil en actividades con cargo docente rentado de ayudante de segunda categoría y designaciones ad honorem.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de convocatorias realizadas para la cobertura de cargos docentes de Ayudante de Segunda Categoría (para no graduados), desglosado por carrera, espacio curricular y año. ▶ Distribución de estudiantes postulantes, diferenciando entre quienes resultan ganadores del concurso y son designados y quienes participan pero no obtienen la designación, con un desglose por carrera, espacio curricular, actividad complementaria a la docente y año. ▶ Distribución de estudiantes postulantes, diferenciando entre quienes son aceptados como ayudantes ad honorem no rentados y quienes participan en el proceso pero no son seleccionados, con un desglose por carrera, espacio curricular, actividad complementaria a la docente y año. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actuaciones y actos administrativos formalizados. ▶ Informe de Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado. ▶ Informe de Secretaría de Relaciones Institucionales. ▶ Informe de Secretaría Académica y Direcciones Generales de Carreras. ▶ Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ▶ Estudios e investigaciones formalizadas a nivel institucional sobre el impacto de la participación estudiantil en actividades académicas con cargo docente rentado de ayudante de segunda categoría y en designaciones ad honorem. ▶ Informes de la Comisión Asesora de Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable: Secretaría Académica. ▶ Corresponsable directo: Dirección General de Carrera y Dirección General de Ciencias Básicas. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. Secretaría Administrativa Económica Financiera. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos.



3

PLANIFICACIÓN



Componente 3: DOCENTES

Condiciones para la actividad docente.

► Proyecto:	Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo
► Responsable:	Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo
► Actividades:	<p>► Actividad 3.1. Monitoreo y optimización de las actividades destinadas a la actualización y el perfeccionamiento del cuerpo académico.</p> <p>► Actividad 3.2. Mejora de las estrategias para el seguimiento continuo de la evolución en la composición, suficiencia, dedicación, distribución etaria y desempeño del cuerpo académico.</p> <p>► Actividad 3.3. Fomento activo y monitoreo del involucramiento del cuerpo académico en proyectos de I+D+i.</p> <p>► Actividad 3.4. Promoción y monitoreo de la participación del cuerpo académico en iniciativas de vinculación con el medio.</p>



PROYECTO: Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo

RESPONSABLE: Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo

3

PLANIFICACIÓN



Componente 3: DOCENTES

Condiciones para la actividad docente

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
3.1. Monitoreo y optimización de las actividades destinadas a la actualización y el perfeccionamiento del cuerpo académico .	<ul style="list-style-type: none"> ► Distribución absoluta y relativa de docentes capacitados en competencias digitales, desglosada por carrera, año, temática, espacio curricular y categoría docente. ► Distribución absoluta y relativa de docentes que participan en instancias de actualización y perfeccionamiento, desglosada por carrera, año, tipo de formación (disciplina impartida, pedagógica, actualización del plan de estudios), espacio curricular y categoría docente. ► Distribución absoluta y relativa de docentes investigadores que participan en capacitaciones orientadas al fortalecimiento de I+D+i, desglosada por carrera, año, temática de proyectos, categoría docente y categoría en investigación (incluye investigadores noveles). ► Distribución absoluta y relativa de docentes investigadores que participan en convocatorias para fortalecer la formación en áreas de vacancia investigativa, desglosada por carrera, año, temática, categoría docente y categoría en investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ► Actuaciones y actos administrativos formalizados. ► Registros de asistencia a reuniones. ► Informes de la unidad de capacitación de Rectorado. ► Informes de la Comisión Asesora. ► Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ► Enlaces al sitio web de la Facultad y a otras fuentes institucionales: convocatorias, actos administrativos y demás contenidos relevantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ► Responsable de la coordinación general: Secretaría Académica. ► Corresponsables directos: Direcciones Generales de Carreras. ► Corresponsables indirectos: Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Dirección General de Posgrados, Secretaría General y de Planificación e Evaluación Institucional, Secretaría de Vinculación, Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación, Secretaría Administrativa, Económica Financiera. ► Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ► Disponibilidad de recursos físicos, humanos y económicos.

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
<p>3.2.</p> <p>Mejora de las estrategias para el seguimiento continuo de la evolución en la composición, suficiencia, dedicación, distribución etaria y desempeño del cuerpo académico.</p> <p>(1/2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de cargos docentes, clasificados según carrera, año, categoría, dedicación, titulación, nivel de formación (grado, posgrado) y categoría de investigador. El análisis se presenta tanto desde la perspectiva de los cargos como de los docentes. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) del cuerpo docente, clasificada según carrera, año, carácter de la designación (efectivos, interinos, contratados), área de conocimiento y espacio curricular. ► Relación entre la dotación total de docentes, considerando todas las categorías y expresada en horas equivalentes a tiempo completo (40 horas semanales), en comparación con la cantidad de estudiantes, desglosada por carrera y año, conforme al criterio ARCU-SUR. ► Relación entre el número de docentes involucrados en la enseñanza en laboratorios de ciencias y tecnologías y la cantidad de estudiantes por curso que utilizan laboratorio, desglosada por carrera y año, conforme al criterio ARCU-SUR. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) del cuerpo docente, clasificada por área de conocimiento, carrera y año. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de docentes involucrados en actividades de investigación, desglosada por carrera, año y tipo de actividad. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de docentes involucrados en actividades de extensión y vinculación con el medio, desglosada por carrera, año y tipo de actividad. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de docentes investigadores categorizados, desglosada por carrera, año, categoría y sistema de categorización. 	<ul style="list-style-type: none"> ► Actuaciones y actos administrativos formalizados. ► Registros de asistencia a reuniones. ► Reportes de sistemas institucionales. ► Resultados de encuestas formalizadas institucionalmente. ► Informes de Secretarías y áreas dependientes corresponsables. ► Informes de docentes responsables a cargo de espacios curriculares. ► Informes de Directores Generales de Carreras. ► Fichas de investigación actualizadas. ► Fichas de actividades curriculares actualizadas. ► Fichas de laboratorios (ámbitos de la formación práctica) actualizadas. ► Fichas de inmuebles (infraestructura) actualizadas. ► Fichas de convenios actualizadas. ► Fichas de vinculación actualizadas. ► Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ► Enlaces al sitio web de la Facultad y a otras fuentes institucionales. ► Informes de la Comisión Asesora. 	<ul style="list-style-type: none"> ► Responsable de la coordinación general: Secretaría Académica. ► Corresponsables directos: Direcciones Generales de Carreras. ► Corresponsables indirectos: Secretaría de Relaciones Institucionales. Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Dirección General de Posgrados. Secretaría General y de Planificación e Evaluación Institucional. Secretaría de Vinculación. Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Secretaría Administrativa, Económica Financiera. ► Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ► Disponibilidad de recursos físicos, humanos y económicos.

(continúa en la siguiente página) ↓

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
<p>3.2.</p> <p>Mejora de las estrategias para el seguimiento continuo de la evolución en la composición, suficiencia, dedicación, distribución etaria y desempeño del cuerpo académico.</p> <p>(2/2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de ayudantes de segunda categoría (estudiantes), clasificada por carrera, año, espacio curricular y tipo de actividad complementaria a la labor docente. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de adscriptos ad honorem, clasificada por carrera, año, categoría (graduados/no graduados) y actividad curricular. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de la composición etaria del cuerpo académico, desglosada por carrera, categoría docente, bloque de conocimientos, espacio curricular y año. La línea base corresponde a agosto de 2012, según el Informe de Autoevaluación elaborado para la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de docentes que participan en el programa de acompañamiento de las trayectorias educativas, clasificada por carrera, año, temática, espacio curricular y categoría docente. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de docentes del cuerpo académico que cuentan con estímulo para la formación de posgrado, clasificada por carrera, año y tipo de posgrado. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de docentes responsables de espacios curriculares —junto con sus respectivos equipos docentes— que participan en actividades de integración horizontal y vertical entre distintas actividades curriculares, formalizadas institucionalmente, clasificada por carrera, año y bloque de conocimientos. ► Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de docentes que dirigen a estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, extensión y/o transferencia, en el marco de los objetivos y/o del perfil institucional, clasificada por carrera y año. ► Indicadores para la evaluación del desempeño docente (Grupo 7). 		

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
<p>3.3.</p> <p>Fomento activo y monitoreo del involucramiento del cuerpo académico en proyectos de I+D+i.</p> <p>(1/2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de docentes investigadores que participan en convocatorias destinadas al fortalecimiento de I+D+i, desglosada por carrera, año, temática, categoría docente y categoría en investigación. Los resultados se presentan diferenciados según el número de proyectos presentados, aprobados y adjudicados. ▶ Cantidad absoluta y relativa de docentes investigadores que participan en convocatorias destinadas al fortalecimiento de áreas de vacancia en investigación, desglosada por carrera, año, temática, categoría docente y categoría en investigación. Los resultados se presentan diferenciados según el número de proyectos presentados, aprobados y adjudicados. ▶ Cantidad absoluta y relativa de docentes investigadores que participan en proyectos de investigación y/o desarrollo llevados a cabo dentro del ámbito de la carrera, desglosada por carrera, año, temática, categoría docente y categoría en investigación. Los resultados se presentan diferenciados según el número de proyectos presentados, aprobados y adjudicados. ▶ Cantidad absoluta y relativa de proyectos con vinculación temática alas carreras, desglosada por carrera y año, en alineación con las políticas institucionalmente definidas. ▶ Cantidad absoluta y relativa de proyectos con vinculación temática a las carreras, desglosada por carrera y año, que fomentan la participación y la incorporación de estudiantes. ▶ Cantidad absoluta y relativa de Fichas de Investigación actualizadas, desglosadas por carrera, año y tipo de actividad. Se incluye un análisis de las fichas de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actuaciones y actos administrativos formalizados. ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Reportes de sistemas institucionales. ▶ Informes de Secretarías y áreas dependientes correspondientes. ▶ Informes de directores de proyectos. ▶ Informes de Directores Generales de Carreras. ▶ Fichas de investigación actualizadas. ▶ Fichas de actividades curriculares actualizadas. ▶ Fichas de laboratorios (ámbitos de la formación práctica) actualizadas. ▶ Fichas de inmuebles (infraestructura) actualizadas. ▶ Fichas de convenios actualizadas. ▶ Fichas de vinculación actualizadas. ▶ Informes de la Comisión Asesora. ▶ Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ▶ Enlaces al sitio web de la Facultad y a otras fuentes institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable de la coordinación general: Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado. ▶ Corresponsables directos: Direcciones Generales de Carreras. Dirección General de Posgrado. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría Académica. Secretaría de Relaciones Institucionales. Secretaría General y de Planificación e Evaluación Institucional. Secretaría de Vinculación. Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Secretaría Administrativa, Económica Financiera. Secretaría de Asuntos Legales. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, humanos y económicos.

(continúa en la siguiente página) ↓

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
<p>3.3.</p> <p>Fomento activo y monitoreo del involucramiento del cuerpo académico en proyectos de I+D+i.</p> <p>(2/2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de resultados generados a partir de actividades de investigación y desarrollo, clasificados por carrera, año y tipo de actividad (publicaciones en revistas con o sin arbitraje, libros, capítulos de libro, presentaciones en congresos y seminarios, patentes y otras formas de producción). Se incluye la cantidad de docentes de la carrera involucrados en cada tipo de actividad. ▶ Cantidad de Fichas de Vinculación actualizadas, desglosadas por carrera, año y tipo de actividad. Se incluye un análisis detallado de las fichas de vinculación. ▶ Cantidad absoluta y relativa de Fichas de Convenios actualizadas, desglosadas por carrera, año y tipo de actividad. Se incluye un análisis detallado de las fichas de convenios. ▶ Cantidad absoluta y relativa de Fichas de Laboratorios actualizadas, desglosadas por carrera, año y tipo de actividad. Se incluye un análisis detallado de las fichas de laboratorios, considerando su relación con los ámbitos de formación práctica. ▶ Cantidad absoluta y relativa de alumnos que comparten los espacios y el equipamiento destinado a la actividad docente áulica, desglosada por carrera y año, considerando también el uso compartido con otras carreras de la unidad académica y/o la universidad. Se incluye el análisis requerido por los Criterios de Calidad ARCU-SUR para evaluar la adecuación y suficiencia de la infraestructura. ▶ Cantidad (absoluta y relativa) de alumnos que comparten los espacios y el equipamiento disponible en ámbitos de formación práctica, por carrera, por año (tener en cuenta también las otras carreras de la unidad académica y/o la universidad). Incluye análisis requerido por Criterios de Calidad ARCU-SUR para la adecuación y suficiencia de la infraestructura. 		

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
<p>3.4.</p> <p>Promoción y monitoreo de la participación del cuerpo académico en iniciativas de vinculación con el medio.</p> <p>(1/2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de docentes que participan en convocatorias para actividades de extensión, asistencia técnica, consultoría y/o transferencia, desglosada por carrera, año, temática y categoría docente. Los resultados se presentan diferenciados según el número de actividades presentadas, aprobadas y adjudicadas. ▶ Cantidad absoluta y relativa de docentes que participan en convocatorias destinadas al fortalecimiento de áreas de vacancia en extensión, asistencia técnica, consultoría y/o transferencia, desglosada por carrera, año, temática y categoría docente. Los resultados se presentan diferenciados según el número de actividades presentadas, aprobadas y adjudicadas. ▶ Cantidad absoluta y relativa de docentes que participan en proyectos de extensión, asistencia técnica, consultoría y/o transferencia desarrollados dentro del ámbito de la carrera, desglosada por carrera, año, temática y categoría docente. Los resultados se presentan diferenciados según el número de proyectos concluidos y en ejecución. ▶ Cantidad absoluta y relativa de proyectos de extensión, asistencia técnica, consultoría y/o transferencia con vinculación temática a las carreras, desglosada por carrera y año, alineada con las políticas institucionalmente definidas y con identificación del número de estudiantes incorporados en cada proyecto. Los resultados se presentan diferenciados según el estado de los proyectos: concluidos o en ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actuaciones y actos administrativos formalizados. ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Reportes de sistemas institucionales. ▶ Informes de Secretarías y áreas dependientes correspondientes. ▶ Informes de directores de proyectos. ▶ Informes de Directores Generales de Carreras. ▶ Fichas de actividades curriculares actualizadas. ▶ Fichas de convenios actualizadas. ▶ Fichas de vinculación actualizadas. ▶ Informes de la Comisión Asesora. ▶ Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ▶ Enlaces al sitio web de la Facultad y a otras fuentes institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable de la coordinación general: Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. ▶ Responsables directos: Direcciones Generales de Carreras. ▶ Corresponsables directos: Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría de Vinculación. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría Académica, Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación, Secretaría Administrativa, Económica Financiera, Secretaría de Asuntos Legales. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, humanos y económicos.

(continúa en la siguiente página) ↓

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
<p>3.4.</p> <p>Promoción y monitoreo de la participación del cuerpo académico en iniciativas de vinculación con el medio.</p> <p>(2/2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de resultados generados a partir de actividades de extensión, asistencia técnica, consultoría y/o transferencia, clasificados por carrera, año y tipo de actividad (publicaciones en revistas con o sin arbitraje, libros, capítulos de libro, presentaciones en congresos y seminarios, patentes y otras producciones). Se incluye la cantidad de docentes y estudiantes de la carrera involucrados en cada tipo de actividad. ▶ Cantidad absoluta y relativa de Fichas de Investigación actualizadas, desglosadas por carrera, año y tipo de actividad. Se incluye un análisis de las fichas de investigación. ▶ Cantidad de Fichas de Vinculación actualizadas, desglosadas por carrera, año y tipo de actividad. Se incluye un análisis detallado de las fichas de vinculación. ▶ Cantidad absoluta y relativa de Fichas de Convenios actualizadas, desglosadas por carrera, año y tipo de actividad. Se incluye un análisis detallado de las fichas de convenios. ▶ Cantidad absoluta y relativa de Fichas de Laboratorios actualizadas, desglosadas por carrera, año y tipo de actividad. Se incluye un análisis detallado de las fichas de laboratorios, considerando su relación con los ámbitos de formación práctica. 		



3

PLANIFICACIÓN



Componente 4: GRADUADOS

Participación en instancias institucionales. Seguimiento de graduados.

► Proyecto:	Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo
► Responsable:	Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo
► Actividades:	<p>► Actividad 4.1. Fomento de la participación activa de graduados en espacios institucionales de gobierno, gestión, diseño y seguimiento del plan de estudios, así como en iniciativas de vinculación con el medio.</p> <p>► Actividad 4.2. Seguimiento de graduados.</p>

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025



PROYECTO: Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo

RESPONSABLE: Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo

3

PLANIFICACIÓN



Componente 4: GRADUADOS

Participación en instancias institucionales. Seguimiento de graduados.

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
4.1. Fomento de la participación activa de graduados en espacios institucionales de gobierno, gestión, diseño y seguimiento del plan de estudios, así como en iniciativas de vinculación con el medio.	<ul style="list-style-type: none"> ► Cantidad absoluta y relativa de instancias del Consejo Directivo con participación de representantes graduados, desglosado por tipo de instancia (reuniones de comisiones, sesiones del cuerpo colegiado) y por año. ► Cantidad absoluta y relativa de instancias de la Comisión Asesora de Carrera con participación de representantes graduados, desglosado por carrera y año, conforme a la Resolución N° 059/2023-CD o la normativa que la sustituya o actualice. ► Cantidad absoluta y relativa de instancias de la Comisión de Autoevaluación para la Acreditación de Carreras con participación de representantes graduados, desglosado por carrera y año. ► Cantidad absoluta y relativa de instancias de articulación con el Área de Graduados UNCuyo, conforme a la Resolución N° 057/2015-R o la normativa que la sustituya o actualice. ► Cantidad absoluta y relativa de graduados de la Facultad de Ingeniería que participan en actividades organizadas por el Área de Graduados UNCuyo, desglosada por carrera, año y tipo de actividad, conforme a la Resolución N° 057/2015-R o la normativa que la sustituya o actualice. 	<ul style="list-style-type: none"> ► Actuaciones y actos administrativos formalizados. ► Registros de asistencia a reuniones. ► Informes de Comisiones. ► Informes de la Dirección de Graduados. ► Informes generados a partir del análisis de datos de indicadores y su impacto. ► Enlaces al sitio web de la Facultad y a otras fuentes institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ► Responsable de la coordinación general: Secretaría de Relaciones Institucionales - Dirección de Graduados. ► Corresponsables directos: Direcciones Generales de Carreras y de Ciencias Básicas. ► Corresponsables indirectos: Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Dirección General de Posgrados. Secretaría Académica. Secretaría General y de Planificación e Evaluación Institucional. Secretaría de Vinculación. Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación. Secretaría Administrativa, Económica Financiera. Secretaría de Asuntos Legales. ► Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ► Disponibilidad de recursos físicos, humanos y económicos.

ANEXO I – RESOL. – CD N° 194/2025

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
4.2.	<p>Seguimiento de graduados.</p> <p>(1/2)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de actividades coordinadas por la Dirección de Graduados de la Facultad de Ingeniería con las Direcciones Generales de Carrera, desagregadas por carrera y por año, en el marco de la Resolución N° 102/2015-CD o de la normativa que la reemplace y/o actualice. ▶ Cantidad absoluta y relativa de graduados registrados en la base de datos de la Dirección de Graduados de la Facultad de Ingeniería, desagregada por carrera y por año, conforme a lo establecido en la Resolución N° 890/2022-FI o en la normativa que la sustituya y/o actualice. ▶ Cantidad absoluta y relativa de actividades de vinculación entre empresas y graduados con la Dirección de Graduados de la Facultad de Ingeniería, desagregada por carrera y por año, en el marco de la Resolución N° 888/2022-FI o de la normativa que la reemplace y/o actualice. ▶ Cantidad absoluta y relativa de búsquedas laborales dirigidas a graduados y estudiantes avanzados de la Facultad de Ingeniería, desagregadas por carrera y por año, en el marco de la Resolución N° 889/2022-FI o de la normativa que la reemplace y/o actualice. ▶ Cantidad absoluta y relativa de convocatorias destinadas a graduados para el acceso a becas, desagregadas por carrera, tipo de beca y por año. ▶ Cantidad absoluta y relativa de graduados de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería que se encuentran cursando o han finalizado actividades de posgrado ofrecidas por la propia Facultad, desagregada por carrera y por año. ▶ Cantidad absoluta y relativa de graduados que recibieron becas para participar en actividades promovidas por la Dirección de Graduados de la Facultad de Ingeniería, desagregada por carrera y por año. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Actuaciones y actos administrativos (resoluciones; otro tipo). ▶ Registros de asistencia a reuniones. ▶ Informes de Comisiones. ▶ Informes de la Dirección de Graduados. ▶ Informes de la Dirección General de Posgrados. ▶ Estudios y/o investigaciones institucionales. ▶ Enlaces a sitio web de la Facultad de Ingeniería: convocatorias, actos administrativos, entrevistas, publicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Responsable de la coordinación general: Dirección de Graduados de la Facultad de Ingeniería. ▶ Corresponsables directos: Direcciones Generales de Carreras. ▶ Corresponsables indirectos: Secretaría de Relaciones Institucionales. Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Dirección General de Posgrados. Secretaría Académica. Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. Secretaría de Vinculación. Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Secretaría Administrativa, Económica Financiera. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, humanos y económicos

(continúa en la siguiente página) ↓

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
4.2. Seguimiento de graduados. (2/2)	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de graduados que participan en actividades socioeducativas desarrolladas por la Facultad de Ingeniería, desagregada por carrera, por año y por tipo de actividad. ▶ Tiempo promedio transcurrido hasta la obtención del primer empleo, desagregado por carrera y por año. ▶ Distribución de la ocupación de los graduados, clasificada por tipo de actividad (profesional específica del título, profesional no específica, académica, gerencial u otras), desagregada por carrera y por año, como insumo para el análisis de trayectorias profesionales e indicadores de inserción laboral. ▶ Tasa de empleo de graduados, desagregada por carrera, cohorte y año de relevamiento. 		



3

PLANIFICACIÓN



Componente 5: ORGANIZACIÓN

Seguimiento y fortalecimiento de las acciones implementadas para garantizar la adecuación y suficiencia de las condiciones organizacionales de la carrera.

► Proyecto:	Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo
► Responsable:	Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo
► Actividades:	► Actividad 5.1. Seguimiento y fortalecimiento de las acciones implementadas para garantizar la adecuación y suficiencia de las condiciones organizacionales de la carrera.



PROYECTO: Plan de Desarrollo de la Carrera Ingeniería en Petróleo

RESPONSABLE: Dirección General de la Carrera Ingeniería en Petróleo

3

PLANIFICACIÓN



Componente 5: CONDICIONES ORGANIZACIONALES

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
<p>5.1.</p> <p>Monitoreo sistemático y fortalecimiento continuo de las acciones implementadas para asegurar la adecuación y suficiencia de las condiciones organizacionales que respaldan el desarrollo académico y administrativo de la carrera, en línea con los estándares de calidad vigentes.</p> <p>(1/2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ► Cantidad absoluta y relativa de intervenciones realizadas para optimizar la adecuación y suficiencia de la infraestructura y el equipamiento didáctico, desagregada por carrera y por año. ► Cantidad absoluta y relativa de intervenciones implementadas para optimizar la adecuación y suficiencia de los ámbitos destinados a la formación práctica, desagregada por carrera y por año, como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional y aseguramiento del desarrollo de competencias profesionales vinculadas al perfil de egreso. ► Cantidad absoluta y relativa de actividades desarrolladas para la integración académica en contextos internacionales y de movilidad, desagregada por carrera y por año. ► Cantidad absoluta y relativa de actividades diseñadas e implementadas para fortalecer la estructura organizacional, actualizar y perfeccionar al personal de apoyo, desagregada por carrera, tipo de actividad y año, como parte de las estrategias de desarrollo institucional y mejora continua. <p>(continúa en la siguiente página) ↓</p>	<ul style="list-style-type: none"> ► Registro de asistencia a reuniones. ► Actas de reuniones: incluye relevamiento de indicadores actualizados. ► Actuaciones y actos administrativos. ► Informes y/o estudios sobre las condiciones organizacionales de la carrera y/o institución. ► Certificaciones externas formalizadas sobre las condiciones organizacionales. ► Actas e informes de Comisión Asesora de Carrera. ► Actas e informes de Comisiones de autoevaluación para la acreditación de la carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> ► Responsable de la coordinación general: Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. ► Corresponsables directos: Direcciones Generales de Carrera y de Ciencias Básicas. ► Corresponsables indirectos: Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Secretaría de Asuntos Legales, Secretaría de Vinculación, Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado, Coordinación de Infraestructura y Proyectos Especiales; y áreas dependientes.

Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos / Responsables
<p>5.1.</p> <p>Monitoreo sistemático y fortalecimiento continuo de las acciones implementadas para asegurar la adecuación y suficiencia de las condiciones organizacionales que respaldan el desarrollo académico y administrativo de la carrera, en línea con los estándares de calidad vigentes.</p> <p>(2/2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cantidad absoluta y relativa de actividades implementadas para evaluar y optimizar la adecuación, suficiencia, actualización e impacto de los convenios y acuerdos, desagregada por carrera y por año, como parte de las estrategias de fortalecimiento institucional y mejora continua. ▶ Cantidad absoluta y relativa de actividades implementadas para optimizar la adecuación, suficiencia, actualización y acceso al acervo bibliográfico, las bibliotecas y los centros de documentación, como parte de las estrategias de fortalecimiento de los recursos académicos y el apoyo a la formación integral. ▶ Cantidad absoluta y relativa de intervenciones implementadas para mejorar las condiciones de seguridad e higiene, desagregada por carrera y por año, asegurando el cumplimiento de normativas vigentes y estándares de bienestar institucional. ▶ Cantidad absoluta y relativa de instancias de participación de la carrera en la evaluación de su contribución a los objetivos y líneas estratégicas, en concordancia con los programas estratégicos institucionales, desagregada por carrera y por año. 		<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se tienen en cuenta estándares para la autoevaluación y acreditación de carreras en el ámbito nacional (CONEAU) y regional (ARCU-SUR) y Plan Estratégico. ▶ Trabajo articulado entre responsables y corresponsables. ▶ Disponibilidad de recursos físicos, humanos y económicos.

ANEXO I – RESOL. – CD N° **194/2025**



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD
DE INGENIERÍA

► 2025

AÑO DE FOMENTO Y
DIVULGACIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN NUCLEAR

ANEXO II



Indicadores

Agrupamiento



ANEXO II – RESOL. – CD N° 194/2025

51 de 57

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. <http://ingenieria.uncuyo.edu.ar>



Grupo 1:

Indicadores de avance y ritmo de progreso en la carrera

Indicadores AVANCE

- ▶ Porcentaje de **avance** en la trayectoria académica de los estudiantes, desglosado por carrera, tramo curricular, cohorte y año.
- ▶ **Relación entre el avance medio real y el avance teórico esperado** en la trayectoria académica de los estudiantes, desglosada por carrera, tramo curricular, cohorte y año.
- ▶ **Coeficiente de regularidad (CR)** desglosado por carrera, tramos de la trayectoria académica, cohorte y año.
- ▶ **Duración media real de la carrera**, desglosada por carrera, plan de estudios y período analizado.
- ▶ Relación entre la duración media real de la carrera y la duración teórica establecida en el diseño curricular, desglosada por carrera, plan de estudios y período analizado.
- ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes **reinscriptos al año siguiente de su ingreso** a la carrera, por cohorte.
- ▶ Distribución absoluta y relativa de estudiantes con **inactividad académica**, segmentados por carrera, cohorte y cantidad de años de inactividad, diferenciando entre períodos consecutivos y alternados.
- ▶ Distribución absoluta y relativa de estudiantes que interrumpen su trayectoria académica, segmentado por carrera, cohorte y año académico, con distinción entre **desgranamiento y abandono definitivo**.

ANEXO II – RESOL. – CD N° 194/2025



Grupo 2: Indicadores de rendimiento académico

Indicadores RAN

- ▶ Distribución absoluta y relativa de estudiantes con **rendimiento académico negativo** (RAN), desglosada por carrera y año, de acuerdo con la Ordenanza N° 044/2007-CS, Artículo 9, o la normativa que la sustituya, complemento o modifique.
- ▶ Distribución absoluta y relativa de estudiantes cuyo **porcentaje de aplazos supera el 60 % del total de asignaturas del plan de estudios**, desglosada por carrera y año, conforme a la Ordenanza N° 044/2007-CS, Artículo 12, o la normativa que la sustituya, complemento o modifique.
- ▶ Distribución absoluta y relativa de estudiantes cuyo **tiempo en la carrera excede en más de 2,5 veces la duración teórica sin haber egresado**, conforme a la Ordenanza N° 044/2007-CS, Artículo 13, o la normativa que la sustituya, complemento o modifique.



Grupo 3: Indicadores sobre la percepción estudiantil del cuerpo docente y los espacios curriculares.

Indicadores ENCUEST

- ▶ Distribución, en términos absolutos y relativos, de la **percepción estudiantil sobre el desempeño del cuerpo académico**, basada en los resultados de las encuestas SIU. Los datos se presentan desglosados por categoría docente, bloque de conocimientos, tramo de formación, período (año/semestre) y carrera, clasificando las percepciones en positivas, negativas y neutras.
- ▶ Distribución, en términos absolutos y relativos, de la **percepción estudiantil sobre la organización y propuesta de los espacios curriculares**, basada en los resultados de las encuestas SIU. Los datos se presentan desglosados por bloque de conocimientos, tramo de formación, período (año/semestre) y carrera, clasificando las percepciones en positivas, negativas y neutras.

ANEXO II – RESOL. – CD N° 194/2025



Grupo 4: Indicadores para el seguimiento del volumen de trabajo del estudiante.

Indicadores VOLTRA

Vinculados a RESOL-2025-556-APN-SE#MCH-SACAU y Resoluciones N° 187/2023-CD y N° 344/2023-CD.

- ▶ Cantidad de **horas interacción pedagógica**, desglosadas por espacio curricular, bloque de conocimientos y carrera, con distribución semanal, semestral y anual.
- ▶ Cantidad de **horas de trabajo autónomo** del estudiante, desglosadas por espacio curricular, bloque de conocimientos y carrera, con distribución semanal, semestral y anual.
- ▶ Cantidad de horas de trabajo total del estudiante, desglosadas por espacio curricular, bloque de conocimientos y carrera, con distribución semanal, semestral y anual.
- ▶ Cantidad de horas adicionales destinadas a la **preparación del examen final**, más allá del tiempo requerido para alcanzar la regularidad en la cursada, desglosadas por carrera, plan de estudios, espacio curricular, llamado del calendario académico y año.

ANEXO II – RESOL. – CD N° 194/2025



Grupo 5: Indicadores para la ficha de actividad curricular de CONEAU Global

Indicadores FAC

- ▶ Cantidad absoluta y relativa de **estudiantes inscriptos**, diferenciando entre quienes cursan por primera vez y recursantes. La información se clasifica por espacio curricular, bloque de conocimientos, carrera y año.
- ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes que **alcanzan la regularidad tras aprobar la cursada**, diferenciando entre quienes cursan por primera vez y recursantes. La información se clasifica por espacio curricular, bloque de conocimientos, carrera y año.
- ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes que **promocionan de manera directa**, diferenciando entre quienes cursan por primera vez y recursantes. La información se clasifica por espacio curricular, bloque de conocimientos, carrera y año.
- ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes que **no alcanzan la regularidad al finalizar la cursada**, diferenciando entre quienes cursan por primera vez y recursantes. La información se clasifica por espacio curricular, bloque de conocimientos, carrera y año.
- ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes que **abandonan la cursada** sin presentarse a instancias de evaluación formalizadas, diferenciando entre quienes cursan por primera vez y recursantes. La información se clasifica por espacio curricular, bloque de conocimientos, carrera y año.
- ▶ Cantidad absoluta y relativa de estudiantes inscritos para rendir el **examen final**, diferenciando entre inscriptos por primera vez y reinscriptos. Los resultados se clasifican por espacio curricular en las categorías de aprobados, desaprobados y ausentes. La información se organiza según el año y cada llamado del calendario académico.



Grupo 6: Indicadores para el seguimiento del sistema de correlatividades

Indicadores SISCORRE

- Distribución absoluta y relativa de la **percepción docente** sobre las correlatividades, según el informe final de espacios curriculares. Los datos se presentan desglosados por carrera, plan de estudios, año y tipo de percepción, conforme al Formulario P5 de la Resolución N° 072/2024-CD, o la normativa que la reemplace y/o actualice.
- Distribución absoluta y relativa de **solicitudes de excepción al régimen de correlatividades** del plan de estudios, categorizadas según carrera, plan de estudios, tipo de excepción y año.
- Distribución absoluta y relativa de **respuestas a solicitudes de excepción al régimen de correlatividades** del plan de estudios, categorizadas según carrera, plan de estudios, opciones de respuesta y año.
- Distribución absoluta y relativa de **estudiantes que cumplen con el plan de trabajo** establecido como compromiso de excepcionalidad de la autorización, desglosada por carrera, plan de estudios, tipo de excepción y año.
- Cantidad (absoluta y relativa) de estudiantes que, en el Año/Semestre n , han cumplido con las condiciones establecidas por el sistema de correlatividades para cursar la totalidad de las asignaturas del Año/Semestre ($n+1$), desglosado por carrera, cohorte y plan de estudios.



Grupo 7: Indicadores para la evaluación del desempeño docente

Indicadores EVALDOC

- Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de las calificaciones del **proceso de evaluación docente**, clasificada por carrera, categoría docente, año, espacio curricular y carácter de la designación —efectiva (según Ordenanza N°091/2014-CS o la norma que la sustituya y/o actualice) o interina (según Resolución N° 072/2024-CD – Formulario P4, o la norma que la sustituya y/o actualice)—. La periodicidad de la evaluación es cuatrienal para las designaciones efectivas y anual para las interinas.
- Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de las calificaciones obtenidas en el proceso de **evaluación de ayudantes de segunda categoría** (estudiantes), clasificada por carrera, año, espacio curricular y tipo de actividad desarrollada. La periodicidad de la evaluación es anual.
- Indicadores sobre la **percepción estudiantil del cuerpo docente** y los espacios curriculares (Grupo 3).
- Distribución cuantitativa (absoluta y relativa) de las calificaciones obtenidas en el proceso de **evaluación del personal adscripto ad honorem**, clasificada por carrera, año, categoría (graduados/no graduados), actividad curricular y tipo de actividad desarrollada. La periodicidad de la evaluación es anual.

ANEXO II – RESOL. – CD N° 194/2025